

Acta de la sesión Nº 12, del día 3 de diciembre de 2014, de la comisión académica del Máster en Evaluación y Manejo del Carbono en los Ecosistemas

DÍA: 3/12/2014
HORA: 17:00
LUGAR: 22.1.19
INICIO DE LA SESIÓN:

ASISTENTES:

- Agustín González Fontes de Albornoz (Director) (AgG)
- Antonio Gallardo (Coordinador) (AnG)
- Carlos Ceacero Ruiz (Coordinador) (CC)
- Luis Villagarcía Saiz (R. de Calidad) (LV)

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Informe del Director.
- 2.- Designación del responsable de redactar las actas.
- 3.- Designación del responsable de la asignatura optativa Prácticas en empresa.
- 4.- Selección de propuestas de Trabajo Fin de Máster (TFM).
- 5.- Criterios de asignación de TFM.
- 6.- Incidencias en el reparto de créditos y efecto sobre los POD de las distintas áreas.
- 7.- Ruegos y preguntas.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

El coordinador del Máster Juan Camacho, se excusa por ausencia.

- 1.- El director informa de que hay 7 matriculados en la asignatura de prácticas en empresa (PE) coincidiendo con el número de prácticas ofertadas por empresas y centros de investigación. Además de que hay 12 TFM ofertados para los 10 alumnos matriculados. 6 de las 7 instituciones que ofertan PE también ofertan TFM.
- 2.- Se acuerda que a partir de la próxima reunión de la comisión académica del Máster en evaluación y manejo del carbono en ecosistemas, el coordinador Juan Camacho, será el encargado de redactar las actas, pasarlas a firma y enviarlas al responsable de calidad del máster para que las cuelgue en la página de calidad.
- 3.- Se acuerda que AgG, director del máster, sea el responsable de la asignatura de PE.
- 4.- Se acuerda que todas las propuestas de TFM presentadas a la comisión se ajustan al perfil de contenidos del máster por lo que todas ellas serán elegibles por el alumnado.
- 5.- En relación al informe del director, se acuerda que los alumnos matriculados en PE realizarán el TFM en la empresa o centro de investigación donde realicen la asignatura de PE, salvo que la empresa no oferte TFM (en este curso la excepción corresponde a un único caso).

Una vez tenido esto en cuenta los alumnos priorizaran la elección de TFM de entre los ofertados.

Página 1 de 3

Código Seguro de verificación: YVJ8FmBJOFM8nfyrYJx5dQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS VILLAGARCIA SAIZ		FECHA	22/12/2014
ID. FIRMA	firma.upo.es	YVJ8FmBJOFM8nfyrYJx5dQ==	PÁGINA	1/3



YVJ8FmBJOFM8nfyrYJx5dQ==

En caso de conflicto tras la priorización, los criterios de selección a considerar para asignar los TFM serán 2:

- 1.- Nota de acceso al máster (ponderada entre 0 -10).
- 2.- Entrevista personal con el tutor de la UPO que valorará la adecuación del candidato al TFM con una nota entre 0 – 10.

Las notas de ambos apartados se ponderarán con un valor del 25% y del 75%, respectivamente y se asignará el TFM al alumno que haya obtenido mayor puntuación tras la suma de los dos apartados.

6.-Se trata el perjuicio ocasionado en la docencia de la asignatura de “Ciclos de Carbono en ecosistemas terrestres” por los profesores José Ángel Merino Ortega y José Ignacio Seco Gordillo, acordándose que dicha docencia pase a AnG y que este tome las medidas oportunas para que los créditos docentes correspondientes se le sean asignados en su POD. La comisión agradece al profesor Gallardo su disponibilidad para hacerse cargo de esta docencia sobrevenida, lo cual va en beneficio de los estudiantes y del normal desarrollo del máster.

Las incidencias en la carga docente de CC y LV derivadas de la incorporación de profesores externos en las asignaturas del máster de las que son responsables, se resolverán de acuerdo al escrito dirigido a David Rey Jordán del CEDEP y que a continuación se recoge:

Estimado David:

En relación con el correo electrónico recibido el día 1 de diciembre de 2014 sobre incidencias en la asignación docente de créditos a profesorado externo en la asignatura “Estrategias aplicadas a la cuantificación y mitigación del CO2 por la vegetación: inventario de GEI y compensación de emisiones” (ECMCV), y una vez tratado este asunto en la sesión de la Comisión Académica del máster en Evaluación y Manejo del Carbono en Ecosistemas en la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2014, se ha acordado transmitir lo siguiente:

- *La incidencia corresponde a 0,27 créditos del profesor invitado D. Pablo Rodríguez Noriega.*
- *En la asignación del POD 2014-15 en el mes de mayo, los créditos (5 ECTS) de la asignatura se adjudicaron inicialmente al profesor de la UPO, D. Carlos J. Ceacero Ruiz. Con posterioridad, en el mes de junio, dado que el profesor Rodríguez Noriega intervendría en otra asignatura de nuestro máster (“Experiencias prácticas de gestión y manejo del carbono”, EPGMC), se consideró muy conveniente aprovechar su experiencia nacional e internacional para que impartiera un seminario práctico sobre proyectos MDL en el marco de la asignatura ECMCV. En ese momento no fuimos conscientes de la repercusión que esto tendría en el POD.*
- *Existe la necesidad de adjudicar un mínimo de 0,4 créditos para poder contar con la participación de este profesor ya que se desplaza desde Oviedo.*
- *El profesor Rodríguez Noriega es un especialista con experiencia nacional e internacional en estrategias de contabilidad de carbono.*

Por tanto, dada la relevancia de este profesor y aprovechando su presencia en la UPO para la docencia de la asignatura EPGMC de este Máster, se ruega la autorización con carácter excepcional para que pueda impartir un seminario extraordinario de 2 horas en el marco de la asignatura ECMCV.

Con respecto a la incidencia en la asignación docente de créditos a profesorado externo en la asignatura “Cuantificación y seguimiento del carbono en la vegetación” (CSCV), la Comisión Académica del máster ha acordado en la misma sesión que se realice una modificación en el POD del profesor D. Luis Villagarcía Saiz con el fin de solucionar también esta incidencia.

En la asignación de docencia para profesores invitados que se realice en los próximos años se tendrán en consideración todas estas incidencias sobrevenidas durante el primer año de implantación del máster.

*Un cordial saludo,
Agustín*

7.- Ruegos y preguntas.

LV comentó la necesidad de redactar un documento de Política y objetivos de calidad del máster para colgarlo en la página Web de este. Este documento funciona como autoevaluación interna y en ningún caso es

Código Seguro de verificación: YVJ8FmBJOFM8nfyrYJx5dQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS VILLAGARCIA SAIZ		FECHA	22/12/2014
ID. FIRMA	firma.upo.es	YVJ8FmBJOFM8nfyrYJx5dQ==	PÁGINA	2/3
				
YVJ8FmBJOFM8nfyrYJx5dQ==				

auditable ni los informes de cumplimiento que de él se generen. Dicho esto se propuso que dicho documento constara de los siguientes ítems:

- 1- Antes de iniciarse el periodo de matriculación, se publicará en la página web del máster un calendario del curso académico en el que figuren los eventos docentes del máster: calendario de clases presenciales, actividades, exámenes, prácticas, etc.
2. Se publicará en la página web del máster las fichas docentes de cada asignatura antes del inicio del periodo de matriculación del máster.
3. Antes de finalizar el periodo lectivo de cada curso, la comisión académica discutirá las incidencias, reclamaciones y sugerencias relativas a la evaluación del aprendizaje surgidas durante el curso y propondrá modificaciones para el siguiente curso académico.
4. Se pretende conseguir una tasa de rendimiento (nº de créditos superados/nº de créditos matriculados) en el curso del 75 % o superior.

La comisión valorará en próximas reuniones la adecuación de estos índices a dicho documento.

Sin más se terminó la reunión a las 18:15.

VºBº

Director/a:

NOMBRE GONZALEZ
FONTES DE
ALBORNOZ AGUSTIN
IGNACIO - NIF
28523489Q

Firmado digitalmente por NOMBRE
GONZALEZ FONTES DE ALBORNOZ
AGUSTIN IGNACIO - NIF 28523489Q
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, o=FNMT, ou=FNMT Clase 2 CA,
ou=500740773, cn=NOMBRE
GONZALEZ FONTES DE ALBORNOZ
AGUSTIN IGNACIO - NIF 28523489Q
Fecha: 2014.12.18 18:11:43 +01'00'

Fdo.: Agustín González Fontes de Albornoz

Resp. Calidad / Secretario Accidental

Fdo.: Luis Villagarcía Saiz

Código Seguro de verificación: YVJ8FmBJOFM8nfyrYJx5dQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS VILLAGARCIA SAIZ		FECHA	22/12/2014
ID. FIRMA	firma.upo.es	YVJ8FmBJOFM8nfyrYJx5dQ==	PÁGINA	3/3


YVJ8FmBJOFM8nfyrYJx5dQ==